



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/2003/NGO/103  
12 de marzo de 2003

ESPAÑOL, FRANCÉS E INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
59º período de sesiones  
Tema 11(e) del programa provisional

LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, EN PARTICULAR  
LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON:  
LA INTOLERANCIA RELIGIOSA

Exposición por escrito\* por Comunidad Internacional Baha'i, organización no gubernamental  
reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[3 de febrero de 2003]

---

\*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los lenguajes, tal como ha sido recibida de la Organización no gubernamental.

Resulta claro a partir de los informes del Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Religión y Creencias, que continúan prodigándose en todo el mundo violaciones graves de la libertad de religión o creencias. El extremismo y el fundamentalismo crecen día a día, alimentando la intolerancia y el odio fundados en la religión o en las creencias. Por tanto, resulta gratificante observar el énfasis especial que el Relator Especial concede a la necesidad de prevenir la intolerancia y discriminación religiosa. Asimismo, valoramos positivamente su llamamiento en favor de una Conferencia Consultiva Internacional que implique a la comunidad internacional en las discusiones relativas al papel de las escuelas en dicho proceso de prevención.

La conferencia Consultiva Internacional sobre la Educación Escolar en Relación con la Libertad de Religión o Creencias, Tolerancia y No discriminación, celebrada en Madrid en noviembre de 2001 alumbró una declaración contundente en la que se afirma el derecho de los niños y niñas a "ser educados con una actitud de paz, tolerancia, comprensión mutua y respeto hacia los derechos humanos". La declaración final surgida de la conferencia sostenía la necesidad urgente de "promover, mediante la educación, la protección y el respeto hacia la libertad de religión o creencias a fin de reforzar la paz, comprensión y tolerancia entre las personas, grupos y naciones, con vistas a desarrollar el respeto hacia el pluralismo".<sup>1</sup> Conseguir un respeto por la libertad de religión o convicciones constituye una meta indeciblemente importante en un mundo desgarrado por el extremismo religioso. Sin embargo, para la consecución de esta meta los niños del mundo deben aprender que las convicciones firmemente asentadas son compatibles con el respeto de los derechos de aquellos cuyas creencias difieren de las suyas propias.

El Documento Final de Madrid subraya la importancia de los años de la educación primaria y secundaria<sup>2</sup>, reconociendo en ellos un período capital para inculcar actitudes de tolerancia y no discriminación. En efecto, los Escritos bahá'ís confirman que "resulta extremadamente difícil enseñar a la persona y refinar su carácter una vez que se ha superado la pubertad (...) Por tanto, es en la infancia temprana cuando han de inculcarse unos firmes cimientos. Mientras la rama está verde y tierna puede rectificarse fácilmente" (Tablets of 'Abdu'l-Bahá, págs. 578)

Un aspecto integral de cualquier iniciativa educativa que promueva el respeto hacia los derechos de los demás debe consistir en la noción de la unidad e interdependencia de la raza humana. La unidad y la diversidad son cualidades complementarias e inseparables. El hecho de que la conciencia humana opere necesariamente valiéndose de una diversidad infinita de mentes y motivaciones individuales en modo alguno socava su unidad esencial. En efecto, es precisamente el respeto hacia la diversidad lo que distingue a la unidad de la uniformidad. Por tanto, la aceptación del concepto de la unidad en la diversidad presupone el desarrollo de una conciencia global, un sentido de la ciudadanía mundial, y un amor hacia toda la humanidad. Promueve en cada persona la idea de que, puesto que el conjunto de la humanidad es uno e indivisible, cada miembro de la raza humana nace al mundo al amparo de la custodia del conjunto y dotado de una responsabilidad hacia éste. Además sugiere que para que surja una comunidad internacional pacífica, debe permitirse que se desarrollen las expresiones

---

<sup>1</sup> Documento definitivo de Madrid, noviembre de 2001, párrafo dispositivo 1.

<sup>2</sup> Documento definitivo de Madrid, párrafo dispositivo 8.

complejas y variadas de la humanidad, y que florezcan e interactúen entre sí de acuerdo con las pautas de una civilización en cambio permanente.

Por tanto, quisiéramos recomendar encarecidamente que los currículos de todas las escuelas incluyan el principio de la unidad e interdependencia de la familia humana. Los niños y niñas deberían formarse también en virtudes tales como la amabilidad, la cooperación, la paz, el respeto y la tolerancia. Al aprender a tratar a los demás con respeto, los niños también aprenden a respetarse a sí mismos. Los niños que crezcan preocupándose por el bienestar de los demás difícilmente alimentarán odios e intolerancia en su fase adulta.

Quisiéramos instar asimismo a que los niños y niñas aprendan a ver la riqueza del patrimonio humano a través de las lentes de la unidad. Tal como afirman los Escritos bahá'ís: "Es indudable que los pueblos del mundo de cualquier raza o religión derivan su inspiración de una sola Fuente celestial y son los súbditos de un solo Dios" (*Pasajes*, CXI) De esta forma, las religiones del mundo pueden verse como una sola en su naturaleza y propósito, siendo cada una de ellas una fuente de conocimiento, energía e inspiración. Cada una de ellas ha servido para potenciar una gama más amplia de capacidades que anidan en la conciencia individual y social, impulsando a la raza humana hacia la madurez moral y espiritual. En consecuencia, los currículos que exploran la historia y enseñanzas de la religión quizá prefieran subrayar los fines y funciones complementarias de los sistemas mundiales de creencias así como los hilos conductores teológicos y morales que los enlazan.

Indudablemente, antes de que se llegue a reconocer universalmente este principio de la unidad de la religión, va a ser necesaria una profunda exploración y reflexión dentro y entre las diferentes comunidades religiosas y de creencias. Una aportación importante en este sentido puede venir de la mano del diálogo interreligioso, al recapacitar hondamente sobre la realidad y necesidad urgente de aportar una viva comprensión de la unidad esencial de la religión, pese a la obvia diversidad de expresión y prácticas. Desde la perspectiva bahá'í, tal *es* el verdadero propósito de la religión: "Establecer la unidad y concordia entre los pueblos del mundo".<sup>3</sup> [3]

Existe un poder único e inherente a la religión que, si se encauza adecuadamente, puede servir como el más potente factor de unidad y comprensión entre los pueblos del mundo. Durante siglos, la religión ha dado forma a la civilización profundamente y positivamente, por lo que la Comunidad Internacional bahá'í no alberga dudas de que puede ayudar a cimentar los lazos de auténtico respeto entre los pueblos del mundo y que efectivamente servirá para ello.

-----

---

<sup>3</sup> Bahá'u'lláh, *Tablets of Bahá'u'lláh*, The ninth Ishráq, p. 129.